

Guadalajara de Buga, seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso verbal de **responsabilidad civil extracontractual** propuesto por Amparo Alomía Mantilla en nombre propio y en representación de sus menores hijos, Cristian Gerardo, Tiany Valeria y Luis Ángel Perea Alomía; Keyla Dayana, Ingrid Sugey e Ilen Yasira Perea Alomía **contra** SBS Seguros Colombia S.A. y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Radicación: 76-109-31-03-003-**2021-00098-02**
Instancia: Apelación de Sentencia
Ponente: María Patricia Balanta Medina

De conformidad con lo señalado en los numerales 3 y 4 del art. 366 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el num. 1 del art. 5 del [Acuerdo PSAA16-10554](#), se fija en \$6.500.000,00 -suma correspondiente a cinco S.M.M.L.V.- las agencias en derecho; cantidad que será dividida a prorrata entre las personas que conforman el extremo activo. Cantidad que, desde su propia naturaleza de obligación, queda a cargo de la demandada Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Notifíquese.

Firmado Por:
Maria Patricia Balanta Medina
Magistrado
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1140e7427d68bc3c9f092fee85b75a307ac7d8e2c7645e0989100ab37d02bc06**
Documento generado en 06/09/2024 09:31:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>